



MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE ASIGNACION DE PLAZAS 2016-17 PARA MÉDICOS

En la sesión de asignación de plazas del día 28 de abril de 2017 en la que estaban convocados los aspirantes con números de orden del 6.751 al 7.600, con la plaza adjudicada al aspirante con el número de orden 7.139, se ha igualado el número de plazas que siguen quedando vacantes, con el número de plazas que deben ser ofertadas a aspirantes que participan por el turno de personas con discapacidad.

Por este motivo y tal como está previsto en la base XII.3 de la Orden SSI/1461/2016 de 6 de septiembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado del 13 de septiembre) y en la Disposición tercera de la Resolución de 22 de marzo de 2017, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a las pruebas selectivas 2016, se ha suspendido el acto de asignación de plazas del día 28 de abril.

Para dar cumplimiento a lo previsto en las citadas normas, se convoca a todos los aspirantes que participan por el turno de personas con discapacidad con números de orden superiores al 7.139 a la sesión de asignación de plazas que tendrá lugar el miércoles 3 de mayo a las 08:45 horas.

Por otra parte, también se convoca para el miércoles 3 de mayo a las 08:45 horas a los aspirantes con números de orden del 7.140 al 7.600, que habían sido convocados para el día 28 de abril de 2017.

No se modifican los llamamientos previstos para los días 3 y 4 de mayo de los aspirantes que participan por el turno ordinario.

Deben tener en cuenta que, tal como dispone el apartado 4 de la base XII de la Orden SSI/1461/2016 de 6 de septiembre de 2016 (Boletín Oficial del Estado del 13 de septiembre) y en el apartado 2 de la disposición cuarta de la Resolución de 22 de marzo de 2017, la Mesa declarará cerradas las sesiones una vez se solicite la asignación de plaza sobre la última que reste vacante.

Se recuerda a todos los aspirantes que la comparecencia a los actos de asignación se puede hacer presencialmente o mediante solicitud electrónica, tal como se puede comprobar en la información ubicada en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En este sentido, se recuerda que:

- **TODOS** los aspirantes que participan por el turno de personas con discapacidad a los que se les ha convocado con esta modificación para la sesión de las 08:45 del miércoles 3 de mayo podrán hacer solicitud electrónica hasta las 20:45 horas del martes 2 de mayo.
- Los aspirantes del turno ordinario que estaban convocados en la sesión del 28 de abril con números del 7.140 al 7.600 también podrán hacer solicitud electrónica hasta las 20:45 horas del martes 2 de mayo.
- El resto de los aspirantes del turno ordinario convocados para las otras sesiones del día 3 y 4 de mayo mantienen el mismo límite de las 12 horas que tienen previsto para la realización de la solicitud electrónica.



Por último, el calendario de sesiones quedaría como sigue:

- Miércoles 3 de mayo, a las 08:45 horas, están convocados:
 - **TODOS** los aspirantes que participan por el turno de personas con discapacidad, desde el número de orden 7.140 hasta el 10.549.
 - Los aspirantes del turno ordinario, con números de orden del 7.140 al 7.600.
 - Los aspirantes del turno ordinario, con números de orden del 7.601 al 8.400.

- Miércoles 3 de mayo, a las 15:00 horas, están convocados:
 - Los aspirantes del turno ordinario, con números de orden del 8.401 al 9.200.

- Jueves 4 de mayo, a las 08:45 horas, están convocados:
 - Los aspirantes del turno ordinario, con números de orden del 9.201 al 10.549.

Madrid, 28 de abril de 2017

ÁREA DE GESTIÓN DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA